

PUERTO VARAS,

06 NOV. 2018

VISTOS:

- a) La Solicitud de la Directiva del Séptimo Básico A del Colegio Inmaculada Concepción de Puerto Varas, por la cual solicita transporte, para trasladar alumnos , para realizar una actividad denominada "**Campamento de Formación Valórica**", que se realizará en la Ciudad de Calbuco, los días Sábado 10 y Domingo 11 de Noviembre del presente año.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) Decreto N°1001 de Fecha 12 de Febrero de 2015, en el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) El traslado de los Alumnos del Séptimo Básico A del Colegio Inmaculada Concepción de Puerto Varas, para realizar una actividad denominada "**Campamento de Formación Valórica**", que se realizará en la Ciudad de Calbuco, los días Sábado 10 y Domingo 11 de Noviembre del presente año.
- b) La Directiva del Séptimo A del Colegio Inmaculada Concepción de Puerto Varas, con Fecha 25.10.2018 realizó un ingreso en caja municipal la suma de \$96.032 (Orden de ingreso municipal Folio N°5644).-por viaje a la Ciudad de Calbuco, pago por derecho del uso del bien municipal (Bus), según Ordenanza Municipal, Artículo 13, aprobado por Decreto Exento N°5102 de fecha 30.10.2014.
- c) Que el artículo 4 letra e) de la Ley 18.695 señala que las Municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la Recreación.
- d) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de proponerle los medios y /o recursos que de manera individual no podrán obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.

5142

DECRETO EXENTO N° _____/

1° AUTORIZESE, el traslado de los Alumnos del Séptimo Básico A del Colegio Inmaculada Concepción de Puerto Varas, para realizar una actividad denominada "**Campamento de Formación Valórica**" , que se realizará en la Ciudad de Calbuco, los días Sábado 10 y Domingo 11 de Noviembre del presente año, según siguiente itinerario:

Sábado 10 de Noviembre: Salida desde Colegio Inmaculada Concepción de la Ciudad de Puerto Varas a las 09:00 hrs con destino hacia la Escuela Rural Putenio de la Ciudad de Calbuco. **(Bus los va a dejar)**

Domingo 11 de Noviembre: Regreso desde la Ciudad de Calbuco a las 16:00 hrs hacia el Colegio Inmaculada Concepción de Puerto Varas. **(Bus los va a dejar)**



I. Municipalidad de Puerto Varas

(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl

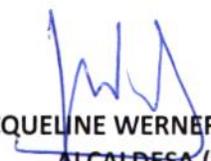
2° DESIGNESE Y AUTORIZESE el uso de combustible, viatico y permiso correspondiente al conductor Danilo Castillo Cortes Rut: 10.690.630-0 grado 13° E.S.M; para efectuar el traslado en el Bus Municipal Placa Patente RK-9783, de acuerdo al itinerario.

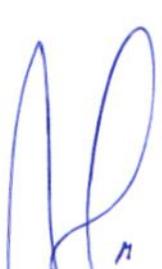
3° IMPUTESE el gasto que demande la presente actividad a la cuenta N°215.22.03.001 denominada "Combustible y Lubricantes para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente año 2018.

4° DEJESE ESTABLECIDO que el pago de todos los peajes involucrados de ida y regreso es de exclusivo cargo y responsabilidad de la Directiva del Séptimo Básico A del Colegio Inmaculada Concepción de Puerto Varas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE




JACQUELINE WERNER STANGE
ALCALDESA (S)
I MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

JWS/ ASN / JWS/LVM/ ICR/JAC/caa




I.Municipalidad de Puerto Varas
(56) 65 2 361234
San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl